



Europa *en breve*

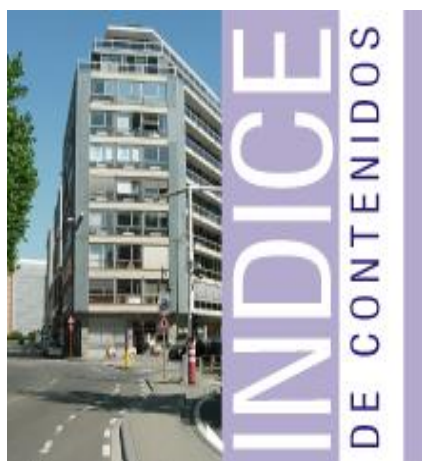
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

681

16/14

Semana del 28 de abril de 2014

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	2
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	3
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD	4
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	5
JURISPRUDENCIA.....	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	8

NOTICIA DE LA SEMANA



POLÍTICA EUROPEA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La Comisión Europea está buscando la opinión de las partes interesadas sobre el impacto de la estrategia europea sobre responsabilidad social corporativa de los tres últimos años, y del papel que debe desempeñar en el futuro. La estrategia sobre RSC para el período 2011-2014 estableció una agenda ambiciosa para reforzar su desarrollo a nivel internacional y creó una serie de modelos sobre cómo desarrollar de manera práctica sus principios. Los objetivos que persigue la Comisión con la consulta pública que lanzan, es saber cuán exitosas han sido las acciones emprendidas por la Comisión para reforzar el mercado de la RSC, cómo integrar a la RSC dentro del sistema educativo/formativo y cómo conseguir que las PYMES apliquen esta política sin que les sean impuestas cargas adicionales. La Comisión tiene previsto publicar los resultados de la encuesta durante el otoño, de cara al Foro sobre el tema que también tiene previsto para la segunda parte de 2014, con el objetivo de preparar la futura dirección de la política europea sobre RSC. CCBE, el Consejo de la Abogacía Europea, ha producido dos guías sobre RSC a partir de las directrices de la Comisión a las que puede acceder a través de este [enlace](#). Si desea una versión en español puede solicitarla a la Delegación, a través del correo electrónico bruselas@abogacia.es. El plazo para la presentación de contribuciones a la consulta de la Comisión finaliza el 15.08.2014.



Birgit Spiesshofer,
Presidenta del
Comité CSR de CCBE

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL REGLAMENTO “BRUSELAS II BIS”

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre el funcionamiento del Reglamento “Bruselas II bis”. Después de publicar un informe sobre su aplicación, los resultados de esta consulta servirán como evaluación global de su funcionamiento. La Comisión Europea busca recabar la opinión de todas las partes interesadas: ciudadanos, empresas, organizaciones sin ánimo de lucro y autoridades públicas. El plazo de presentación de contribuciones finaliza el 18.07.2014.

SEMINARIO SOBRE DERECHO PENAL Y DERECHOS FUNDAMENTALES

La Delegación de la Abogacía Francesa (DBF) celebra los próximos días 22 y 23 de mayo, en Bruselas (Bélgica), un seminario sobre Derecho penal y Derechos Fundamentales y la importancia de la figura del abogado. Se debatirán, entre otras cuestiones, las nuevas propuestas de Directivas y el proyecto de Fiscalía Europea, y se analizará la jurisprudencia del TJUE en materia penal y de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE. El idioma en el que se impartirá el seminario será el francés.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública listas prioritarias para desarrollo de códigos de red	Hasta el 09.05.14
Consulta pública sobre la huella de carbono del transporte	Hasta el 13.06.14
Consulta pública sobre la protección de los inversores TTIP/ATCI	Hasta el 21.06.14
Consulta pública sobre los derechos del menor	Hasta el 03.07.14
Consulta pública sobre problemas fiscales en herencias transfronterizas	Hasta el 03.07.14
Consulta pública sobre problemas de las familias internacionales	Hasta el 18.07.14

POLÍTICA E INSTITUCIONES

LA UE AMPLIA LA LISTA DE PERSONAS SANCIONADAS POR ATENTAR CONTRA LA INTEGRIDAD DE UCRANIA

El Consejo de la UE ha ampliado la lista de personas sujetas a sanciones por acciones que afecten de manera negativa la integridad territorial de Ucrania, así como su soberanía e independencia, tal y como se acordó en la reunión del Consejo sobre asuntos exteriores del pasado 14 de abril. Así, se han añadido quince nombres de personas responsables de acciones que dañan o amenazan a Ucrania, con la prohibición de viajar a territorio UE y la congelación de sus activos financieros en la UE. Esto eleva la lista de personas sujetas a sanciones en conexión con la integridad territorial de Ucrania a 48.

ELECCIONES EUROPEAS

El Parlamento Europeo ha organizado una serie de eventos en los 28 Estados miembros, ya que dentro de cuatro semanas, los ciudadanos europeos o votantes elegirán dentro de cuatro semanas el nuevo Parlamento Europeo. Una serie de actos tendrán lugar en los 28 países de la UE para concienciar a la población sobre la importancia de estas elecciones. El Parlamento Europeo y sus oficinas de información en todos los Estados de la Unión Europea organizan diversos actos para que los ciudadanos tomen consciencia de las elecciones, siendo el principal un gran debate con los candidatos a presidir la Comisión Europea, que tendrá lugar en la Eurocámara el 15 de mayo, hasta eventos más específicos para cada país.

JUSTICIA Y CIUDADANÍA

INFORME SOBRE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO DE SENTENCIAS DE FAMILIA

La Comisión Europea ha informado al Parlamento Europeo, al Consejo y al CESE sobre la aplicación en la UE del Reglamento 2201/2003 sobre competencia, reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental. Este Reglamento es la piedra angular de la cooperación judicial de la Unión en materia matrimonial y de responsabilidad parental (en vigor en todos los Estados miembros excepto en Dinamarca). El informe de la Comisión constituye únicamente una primera evaluación de la aplicación del Reglamento desde su entrada en vigor en 2005, hasta ahora, basándose en la información aportada por los miembros de la Red Judicial europea en materia civil y mercantil, así como los estudios existentes (Libro Verde sobre legislación aplicable y competencia en divorcios de 2005, entre otros).

ACCESO MÁS SENCILLO PARA LOS EXPERTOS EXTRANJEROS

La Comisaria de Asuntos de Interior, Cecilia Malmstrom, se congratula por la nueva legislación aprobada por el Parlamento Europeo, por la que será más fácil que las empresas traigan a la UE personal especializado. Hasta este momento, cualquier empresa que quisiera traer expertos altamente cualificados tenía que afrontar 28 normas nacionales diferentes; con una normativa única para todos, potenciando la economía y competitividad de la UE a una escala mayor. Queda el voto definitivo del Consejo de la UE, pero los Estados miembros han alcanzado un acuerdo político.

COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

INCOACIÓN DE PROCEDIMIENTO POR AYUDA DE ESTADO A RYANAIR

La Comisión Europea ha decidido incoar un procedimiento a España por supuesta ayudas de Estado a Ryanair y a otras compañías aéreas, así como posibles ayudas a los aeropuertos de Gerona y Reus. Así, la Comisión invita a presentar observaciones en aplicación del artículo 108 TFUE. Mediante carta de 16 de octubre de 2013 la Comisión notificó a España su decisión de incoar el procedimiento previsto en el artículo 108, apartado 2, del TFUE en relación con la medida antes citada. Los interesados podrán presentar sus observaciones sobre la medida respecto de la cual la Comisión ha incoado el procedimiento en un plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente resumen y de la carta siguiente.

INFORME ANUAL 2013 DE LA OLAF

La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) consiguió intensificar el combate contra el fraude en toda Europa a lo largo de 2013. Los ciudadanos y las instituciones notificaron más información de posible interés para la investigación que nunca. La OLAF concluyó un número récord de investigaciones, al tiempo que redujo su duración total, y emitió más recomendaciones que a lo largo de los cinco últimos años. La OLAF recomendó que se recuperasen 402,8 millones de euros para el presupuesto de la UE, lo que ayudará a financiar otros proyectos y aliviará la carga sobre los contribuyentes europeos.

INVESTIGACIÓN SOBRE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DE HOLCIM POR CEMEX

La Comisión Europea ha abierto una investigación en profundidad para evaluar si el proyecto de adquisición de las operaciones españolas del grupo suizo de materiales de construcción Holcim («activos de Holcim») por su rival mexicana Cemex, se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento sobre concentraciones de la UE. Ambas empresas producen cemento y otros materiales de construcción a nivel mundial. A la Comisión le preocupa que la operación pueda reducir la competencia en algunas zonas de España en las que coinciden las actividades de las dos empresas. La apertura de una investigación detallada no prejuzga el resultado final de la investigación. La Comisión dispone ahora de un plazo de 90 días hábiles, hasta el 5 de septiembre de 2014, para tomar una decisión sobre si efectivamente la operación supondría un abuso de mercado.

DERECHO SOCIAL

ACUERDO UE – OIT SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

El Comisario Europeo de empleo, asuntos sociales e inclusión, Laszlo Andor, y el Director General de la Organización Mundial del Trabajo, Guy Ryder, han acordado reforzar la cooperación en el ámbito de la salud y de la seguridad en el trabajo, con el objetivo de favorecer las sinergias y de promover la coherencia en la manera en que se tienen en cuenta los problemas de salud y seguridad en el trabajo, para abordar de una mejor manera este problema a escala mundial. Este acuerdo coincide con la conferencia sobre las condiciones de trabajo que se ha celebrado esta semana en Bruselas, organizada por la Comisión europea con ocasión del Día mundial por la salud y seguridad en el trabajo.

GRANDES DISPARIDADES EN EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS TRABAJADORES

La Comisión Europea se ha hecho eco de una nueva encuesta del Eurobarómetro en la que se examina cómo ha afectado la crisis a la calidad del trabajo; poco más de la mitad de los trabajadores europeos (53%) consideran que las condiciones de trabajo en su país son buenas, pero la mayoría (57%) cree, no obstante, que sus propias condiciones de trabajo se han deteriorado en los últimos 5 años. Aunque la mayoría de los trabajadores están satisfechos con sus propias condiciones de trabajo (77% por término medio en la UE), se dan grandes disparidades entre Estados miembros. En general, la mayoría de los trabajadores se muestran muy satisfechos con la cantidad de horas que trabajan (80%) y con el nivel de salud y seguridad en el trabajo (85%).

MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

23 MILLONES DE EUROS PARA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

La Comisión Europea ha aprobado veinte programas de promoción de productos agrícolas en la Unión Europea y en terceros países. El presupuesto total de los programas, que en su gran mayoría tendrán una duración de tres años, asciende a 46,5 millones de euros, de los cuales la UE aporta una contribución de 23,3 millones de euros. Los programas seleccionados abarcan diversas categorías de productos, tales como los productos de calidad (DOP, IGP y ETG), los productos ecológicos, las frutas y hortalizas frescas, el vino, la leche y los productos lácteos, las flores, las frutas y hortalizas transformadas, los cereales y el arroz transformados, el etiquetado de huevos, así como combinaciones de diferentes categorías de productos. Los terceros países y regiones a los que se dirigen los programas son América del Norte, Rusia, China, Oriente Medio, el Sureste Asiático, la India, América Latina, Noruega, Azerbaiyán, Bielorrusia y Turquía.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

CONTRATO PRESTACIÓN ASISTENCIA Y APOYO TÉCNICO EVALUACIÓN PROPUESTAS LIFE

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea ha presentado la convocatoria para la firma de un Contrato marco para la prestación de asistencia y apoyo técnico para la evaluación de las propuestas de LIFE (Ref.: 2014/S 080-139306). El objetivo global del presente contrato marco consiste en prestar los siguientes servicios a las instituciones europeas: a) asistencia y apoyo técnico para la evaluación y revisión de las propuestas presentadas en las 4 primeras convocatorias anuales para la concesión de subvenciones en el marco del programa LIFE, de las cuales se espera que la primera se publique a principios de 2014, y b) asistencia y apoyo técnico para la evaluación y revisión de las propuestas presentadas en las 4 primeras convocatorias anuales para la concesión de subvenciones de funcionamiento a organizaciones medioambientales europeas sin ánimo de lucro en el marco del programa LIFE, de las cuales se espera que la primera se publique a principios de otoño de 2014. Por consiguiente, el presente contrato marco exigirá que el contratista ponga a disposición de la Comisión a un grupo de personas capaces de cubrir dicha asistencia y de responder a solicitudes específicas emitidas por la Comisión. Estas solicitudes específicas incluirán requisitos técnicos detallados para cada tarea que requiera acuerdos específicos. Las instituciones europeas continuarán siendo las únicas responsables de organizar y llevar a cabo los procedimientos de evaluación y de la aprobación final de los resultados de todas las fases de evaluación y revisión. Las principales prestaciones se añadirán como parte de los acuerdos específicos celebrados en el contexto del contrato marco. La fecha límite para la presentación de propuestas finaliza el 13.06.2014, a las 16h00.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de <i>Eurojust</i> (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Convocatoria. Acuerdos libre comercio UE-Corea del Sur (Ref.: 2014/S 044-072582)	Anuncio información
Convocatoria. Estudios por uso compartido de redes (Ref.:2014/S 057-094088)	Hasta el 07.05.14
Convocatoria. Innovación Social Europea (Ref.: 2014/S 063-106400)	Hasta el 07.05.14
Convocatoria. Alternativas a multas en delitos de drogas (Ref.; 2014/S 050-082714)	Hasta el 12.05.14
Convocatoria. Red PYMEs europeas para competitividad (Ref.: COS-WP2014-2-01)	Hasta el 15.05.14
Convocatoria. Estudios contratación pública en terceros países (Ref.: 2014/S 074-127000)	Hasta el 21.05.14
Convocatoria. Análisis accidentes laborales (Ref.: 2014/S 069-117769)	Hasta el 23.05.14
Convocatoria. Reglamento productos de construcción (Ref.: 2014/S 062-104367)	Hasta el 02.06.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**EL TJUE DECLARA LA NECESIDAD DE PRESERVAR LA COHERENCIA DEL SISTEMA FISCAL DE LA UE**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-190/12 para dar respuesta a la cuestión prejudicial planteada por el Tribunal de lo contencioso administrativo de la voïvodie de Bydgoszcz (Polonia), para que se dilucide si el Derecho de la Unión se opone a una normativa fiscal nacional en virtud de la cual los dividendos pagados por sociedades establecidas en el Estado miembro de que se trate a un fondo de inversión situado en un Estado tercero no pueden gozar de una exención fiscal. En su sentencia, el TJUE considera, en primer lugar, que la libre circulación de capitales debe aplicarse en una situación en la que, en virtud de la normativa fiscal nacional, los dividendos pagados por sociedades establecidas en un Estado miembro a un fondo de inversión establecido en un Estado tercero no son objeto de exención fiscal, mientras que los fondos de inversión establecidos en ese Estado miembro gozan de tal exención. A renglón seguido, observa que una diferencia de trato fiscal de los dividendos entre los fondos de inversión residentes y los fondos de inversión no residentes puede disuadir a los fondos de inversión establecidos en un país tercero de adquirir participaciones en sociedades establecidas en Polonia, y a los inversores residentes en este Estado miembro de adquirir participaciones en fondos de inversión no residentes. Por tanto, el TJUE aboga por la necesidad de garantizar la eficacia de los controles fiscales, preservar la coherencia del sistema fiscal y por proteger el reparto de las potestades tributarias y la salvaguardia de los ingresos fiscales.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**ESPAÑA VIOLA EL ARTÍCULO 13 DEL CEDH POR DENEGAR EL ASILO A 30 SAHARAUIS**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto *A.C y otros c. España* (nº de demanda 6528/11). Los treinta demandantes, de origen saharauí, alegan que el Gobierno de España ha vulnerado sus derechos fundamentales, en su petición de protección internacional. Después de su llegada a España y su consiguiente petición de asilo al Gobierno, ésta fue rechazada, así como los recursos administrativos ulteriores contra esa decisión. En su recurso ante el TEDH, alegan que escaparon de un campo del Sahara Occidental después de que éste fuera atacado brutalmente por la policía marroquí. El TEDH considera que se ha producido una violación del artículo 13 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que garantiza el derecho a un recurso efectivo ante una instancia nacional, por parte del Gobierno español. En este sentido, el TEDH ha señalado que todavía no se han agotado las vías legales de recurso contra el rechazo de asilo en la jurisdicción nacional, por lo que España no podrá expulsar a los demandantes del territorio nacional hasta que se produzca una decisión definitiva sobre sus demandas.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:

http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

ABOGACÍA EUROPEA Y OTROS

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Solvit: <http://ec.europa.eu/solvit/>

General Licitaciones: <http://ted.europa.eu/>

Europe Direct: http://europa.eu/europedirect/index_es.htm

IMI: http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/index_es.html



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración), **Sergio Collado** (Letrado Asistente) y **Mercedes Segoviano** (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

